

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26198 PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Margarita Juan Losa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 692/15 C del procedimiento concursal de la entidad ENDAVANT CJM, S.L., se ha dictado con fecha 16/04/2021 auto, en el que se acuerda:

1.-La conclusión del presente procedimiento concursal del deudor ENDAVANT CJM, S.L., con CIF B-57698482, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.-Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

Palma de Mallorca, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Juan Losa.

ID: A210034051-1